



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

ORDINARIO LABORAL -252863103001-2019-00811-00
DEMANDANTES: NORMA CONSTANZA RUIZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: PROCESOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S Y
OTRA

Revisado el expediente se observa que el extremo demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio de fecha 13 de diciembre de 2019 (fl. 31) dentro del término legal; así las cosas y de conformidad a lo consagrado en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,
RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda ORDINARIO LABORAL promovida por NORMA CONSTANZA RUIZ RODRIGUEZ contra PROCESOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S. y HOSPITAL MARIA AUXILIADORA.

SEGUNDO: Por Secretaría entréguese la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose y déjense las constancias de rigor en el libro radicador.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpub